



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – D – N°

438-14

Salta,

31 OCT 2014

Expediente N° 12.301/2.013

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Bioq. Virginia Soledad OCAÑA, tramita la aprobación del Proyecto de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública, con mención en Atención Primaria de la Salud, y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, en informe de fecha 15/10/14, teniendo en cuenta los dictámenes del Tribunal Evaluador (fs. 27, 29, 30 y 31), sugiere emitir la Resolución de aprobación correspondiente.

Que de acuerdo a lo establecido en la Reglamentación (Resolución – CD – N° 293/13), se debe emitir el acto administrativo correspondiente.

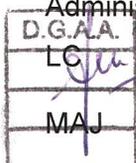
POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Maestría en Salud Pública cuyo título es: **“Errores de medicación y factores asociados detectados en el Hospital Público Materno Infantil. Sociedad del Estado. Salta. Argentina. Período 01/11/2.012 – 31/01/2.013”**, presentado por la Bioq. Virginia Soledad OCAÑA, de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución – CD – N° 293/13.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, Bioq. Virginia S. Ocaña, Mgs. Diana Carolina Sánchez (Directora), Méd. Oscar Guillermo Sanchez Domenech (Codirector), y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado de esta Facultad a sus efectos.




Esp. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta




Lic. MARIA PASSAMAI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS